

Ficha Resumen de la Evaluación: Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos

I. ASPECTOS INSTITUCIONALES

a. Sector: Seguridad
b. Consejo Sectorial: Seguridad
c. Unidad Ejecutora: Secretaría de Gestión de Riesgos
d. Legislación: Constitución de la República 2018, Ley de Seguridad Pública del Estado, Reglamento de la Ley de Seguridad Pública del Estado, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP), Decretos Ejecutivos No. 1046 (2008), Decreto Ejecutivo No. 42 (2009), Decreto Ejecutivo No. 486 (2009), COOTAD, Decreto Ejecutivo No. 62 (2013), Manual del Comité de Gestión de Riesgos (2014).

II. TEORÍA DE LA INTERVENCIÓN

Nombre de la Intervención Pública: "Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos"

Tipo de intervención: Política Plan Programa Proyecto

Descripción general de la problemática que origina la intervención:

Justificación: Las experiencias recientes de desastres han puesto a prueba el funcionamiento del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR) en las etapas de la gestión de riesgo: prevención, emergencia y reconstrucción. En este sentido, el SNDGR es una articulación con instituciones públicas cuya finalidad es identificar riesgos existentes y potenciales; asegurar que la gestión de riesgos sea parte de la planificación y gestión de entidades públicas y privadas; informar sobre riesgos, fortalecer las capacidades para identificar riesgos, articular acciones y garantizar su funcionamiento.

Objetivos de la Intervención Pública:

General: Integrar principios, estructurar competencias e instrumentos que lo constituyen, para el eficaz funcionamiento de la gestión de riesgo en el país.

Específicos:

- Identificar los riesgos existentes y potenciales, internos y externos en el ámbito de las competencias de cada institución del sistema.
- Generar, democratizar el acceso y difundir información suficiente y oportuna.
- Asegurar que todas las instituciones públicas y privadas incorporen obligatoriamente, y en forma transversal, la gestión de riesgo en su planificación y gestión.
- Articular las instituciones para que coordinen acciones a fin de prevenir, mitigar y recuperar la ocurrencia de una emergencia o desastre.
- Coordinar las acciones necesarias para reducir vulnerabilidades, prevenir, mitigar, atender y recuperar eventuales efectos negativos derivados de desastres o emergencias en el territorio nacional.
- Coordinar la cooperación internacional dirigida a la gestión de riesgo.

Metas de la Intervención: Establecidas en las diferentes normativas vinculadas a la gestión de riesgos.

Población que atiende la intervención: Población en general de las área afectadas por eventos adversos.

Cobertura: Manabí, Esmeraldas, Cotopaxi, Los Ríos, Napo, Guayas.

Nacional Provincia Cantonal

Ubicación temporal de la intervención: 2011 - 2017 (Plan de Reconstrucción Terremoto, Preparaciones para la erupción del Cotopaxi, Fenómeno del Niño y Época Invernal; Hundimiento de Zaruma por explotación minera)

Cadena de resultados o teoría de la intervención: Establecida en los documentos normativos, herramientas e instrumentos para la intervención.

Sistemas de información: Informes de cada una de las instituciones que integran el SNDGR.

Investigación y/o estudios previos sobre la intervención: Informes de prevención, emergencia y reconstrucción ante desastres de cada una de las instituciones, investigaciones realizadas por institutos.

III. INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN

a. Contexto: En el Ecuador las experiencias recientes de desastres que han puesto a prueba el funcionamiento del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgo. Con el fin de indagar sobre el desempeño de la gestión de riesgos en el país, capacidad del Sistema y los resultados del mismo, se ha previsto la realización de una Evaluación de Resultados al SNDGR.

b. Objetivo del estudio: Realizar una evaluación de resultados de la Política de Gestión de Riesgos y del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, considerando el diseño, la institucionalidad, la planificación estratégica de las intervenciones, la forma de gestión y operación, el cumplimiento de productos y/o servicios, y los logros de las intervenciones realizadas ante eventos adversos (Inundaciones en la Costa, Preparativos ante la erupción Cotopaxi, Terremoto 2016 y Hundimiento Zaruma); a partir de un diseño conceptual metodológico que considere técnicas cualitativas y cuantitativas que permitan valorar si la implementación del sistema, contribuye al alcance de los objetivos de la política pública, así como hacer recomendaciones para la instrumentación de mejoras.

c. Tipo: Evaluación de Resultados

- Evaluación de resultados: Implica la verificación de los avances o el logro de los objetivos esperados a través de los productos o servicios finales de la intervención pública, una vez culminada o en determinados puntos de corte en el avance de la misma. En este tipo de evaluaciones los productos o servicios finales nos permite determinar si se han alcanzado las metas propuestas. Adicionalmente, sirven para analizar el grado de utilización, empoderamiento, satisfacción y/o percepción de los distintos actores clave involucrados en la intervención pública, incluyendo a la población beneficiaria y cómo ello ha aportado a mejorar su situación inicial.

d. Productos:

- Elaboración de la propuesta metodológica de la Evaluación de Resultados para el levantamiento y análisis de información cuantitativa y cualitativa. Incluyendo el diseño de instrumentos por tipo y nivel de actor.
- Implementación de la Evaluación de Resultados para el levantamiento y análisis de la información.
- Informe Final de Resultados de la Evaluación y Resumen Ejecutivo.
- Socialización de resultados.